

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24282 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 174/11 referente al concursado don Pedro López Manchón, con DNI número 22.441.879-c, por auto de fecha 12 de junio de 2013, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio por el Juzgado.
- 2.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en Boletín Oficial del Estado y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 12 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130036503-1